



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 5 de Abril de 1990.-

Señor
Intendente Municipal
Dn. Humberto Hugo Maglione.
PRESENTE

REF. 53/90.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de hacer de su conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante sancionó en fecha 4.4.1990, en Sesión Extraordinaria, la :

- ORDENANZA Nro 1280.-

Artículo 1º.- Convalídase en todas sus partes el Decreto Nro 124/90 del Departamento Ejecutivo Municipal.-

Artículo 2º.- Cúmplase, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1990.-

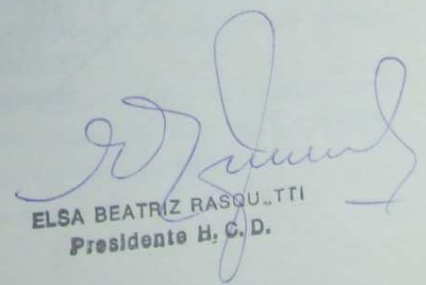
Firmado Elsa Beatriz Rasquetti-Presidente-Juan José Scasso-Secretario.-

Sin otro particular, saludamos a Ud.

muy atentamente.


Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.




ELSA BEATRIZ RASQUETTI
Presidente H. C. D.

de
iza-
-
-
L opie
fi-
-
-
nclu
-
F.OO
-
-
ario
elas
tent
-
la
á -
-
s y
mo,
itul
-
ales
-
ual
-
efec
-
stim
y/o
te a